

## Resultados en Bolivia de 10 años de implementación de la Declaración Política

### Principios rectores de la reducción de la demanda de drogas y medidas de fomento a la cooperación en la lucha contra el problema mundial de las drogas<sup>1</sup>

#### 1. Introducción

El Gobierno de Bolivia, en el marco de la revalorización y dignificación de la hoja de coca ha planteado una Estrategia de Lucha contra el Narcotráfico y Revalorización de la Hoja de Coca 2007 – 2010, orientada a reafirmar la voluntad política de reducir el potencial de producción de cocaína en el país, a través de medidas de control e interdicción y acciones de prevención del consumo de drogas y, por otra parte revalorizar la hoja de coca con la aplicación del control social de la producción, la transformación productiva y el control de la comercialización, ratificando así el rol que cumple la hoja de coca en la vida cotidiana, la cultura y la economía del país.

Este enfoque varía radicalmente de los aplicados en el país desde el año 1988 ya que estos se basaban en la represión a los productores de la hoja de coca como el eslabón más débil en la cadena del narcotráfico, manifestando así un sesgo erradicador en la percepción de la producción de la hoja de coca.

Por lo tanto, desde la década de los años 80 hasta el año 2004, a las zonas de los Yungas de La Paz<sup>2</sup> y del Trópico de Cochabamba –Chapare<sup>3</sup>- se las denominó como “áreas conflictivas para el Estado”, convirtiéndose los productores de la hoja de coca -movimiento cocalero- en actores permanentes de resistencia y de reivindicación relacionadas con su economía, la defensa cultural de la hoja de coca y las de orden social.

Las características de la lucha contra las drogas en Bolivia, en materia interdictiva entre las gestiones 1998 a la fecha, se basan en la Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas Nro 1008, además se ha convertido en la base principal de las relaciones internacionales entre Bolivia y Estados Unidos.

En la última década se han implementado las siguientes estrategias: “Plan Dignidad 1997 – 2002” con el objetivo de eliminar los cultivos “ilícitos” en el plazo de cinco años, “Bolivia un

---

<sup>1</sup> Aprobado en el Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, 8 al 10 de junio de 1998.

<sup>2</sup> *Una de las primeras movilizaciones de los cocaleros yungueños se produjo durante la dictadura de Luis García Mesa, el año 1982, por la prohibición de llevar este producto al mercado paceño, la confiscación de este producto y otros abusos.* Citado por Zegada T, Torrez Y., Cámara G., “Movimientos sociales en tiempos de poder”. Pagina 166. Ed. Centro Cuarto Intermedio. Cochabamba – Bolivia. 2008

<sup>3</sup> En mayo y junio de 1987 el Gobierno rechaza la participación de los sindicatos de los productores de la hoja de coca del Trópico de Cochabamba en la discusión del Plan Trienal y la Ley 1008, se dan masivas movilizaciones con bloqueo de carreteras y violentas jornadas con un saldo de 16 muertos, 10 heridos, 500 detenidos y 10 desaparecidos. Castillo M. “Movimiento Cocalero en Bolivia. Violencia, discurso y hegemonía”. Universidad de Chile. Santiago de Chile – Chile. 2004

nuevo compromiso 2003 – 2007”<sup>4</sup>, “Estrategia boliviana integral de lucha contra el narcotráfico 2004 -2007”, basada en la erradicación concertada y la “Estrategia de Lucha contra el Narcotráfico y Revalorización de la Hoja de Coca 2001 – 2011”, en el marco de la revalorización de la hoja de coca y de “cocaína cero”.

Bolivia en los últimos 10 años ha disminuido un 50% la superficie cultivada de la hoja de coca, sin embargo a nivel mundial se ha incrementado el consumo de drogas ilegales, lo que permite afirmar que han fracasado los esfuerzos de lucha contra el narcotráfico con la lógica reduccionista y unilateral centrada en la interdicción y erradicación de los cultivos de la hoja de coca.

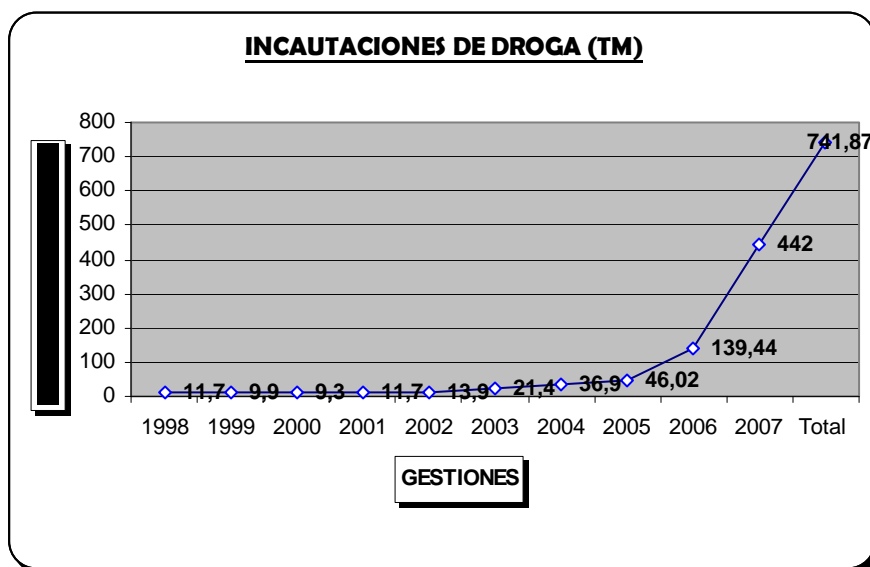
El enfoque prohibicionista y de control de las drogas opera bajo el imperativo de castigar la producción, el tráfico y el uso de drogas, considerando tanto a los países como a los productores de la hoja de coca, en el caso de Bolivia, como “demonios” o “culpables del consumo de drogas”.

---

<sup>4</sup> Documento presentado en la reunión del Período de Sesiones del CND en abril de 2003, pero que no fue aprobada por el CONALTID por la caída del régimen de Sánchez de Lozada el 16 de octubre de 2003.

## 2. Mayor eficiencia en Interdicción y medidas de control

Si se revisan los resultados de las tareas interdictivas<sup>5</sup> desarrolladas en periodo 1998 – 2007, se advierte que en las gestiones 2006 y 2007 las fuerzas antidrogas lograron evitar que llegue al mercado nacional e internacional 581 TM de droga (marihuana, pasta base y clorhidrato de cocaína), tres veces más de los logros alcanzados en los años 1998 a 2005, que llegaron a 160,87 TM de drogas.



Fuente: SINALTID y FELCN. Elaboración: Secretaría de Coordinación CONALTID, 2008

Las incautaciones de droga ilícitas se centraron en tres sustancias: marihuana (642 TM), pasta base de cocaína (82,8 TM.) y clorhidrato de cocaína (16,4%).

La marihuana se constituyó en la droga de mayor secuestro, representando el 86,3% (642,5 TM) del total de drogas incautadas en los 10 últimos años. Sólo la incautación del último año significa el 66% del total de esta sustancia (423,8TM). La incautación de esta sustancia entre los años 2006 y 2007 representa el 85,5% del total alcanzado en el periodo de 1998 a 2007.

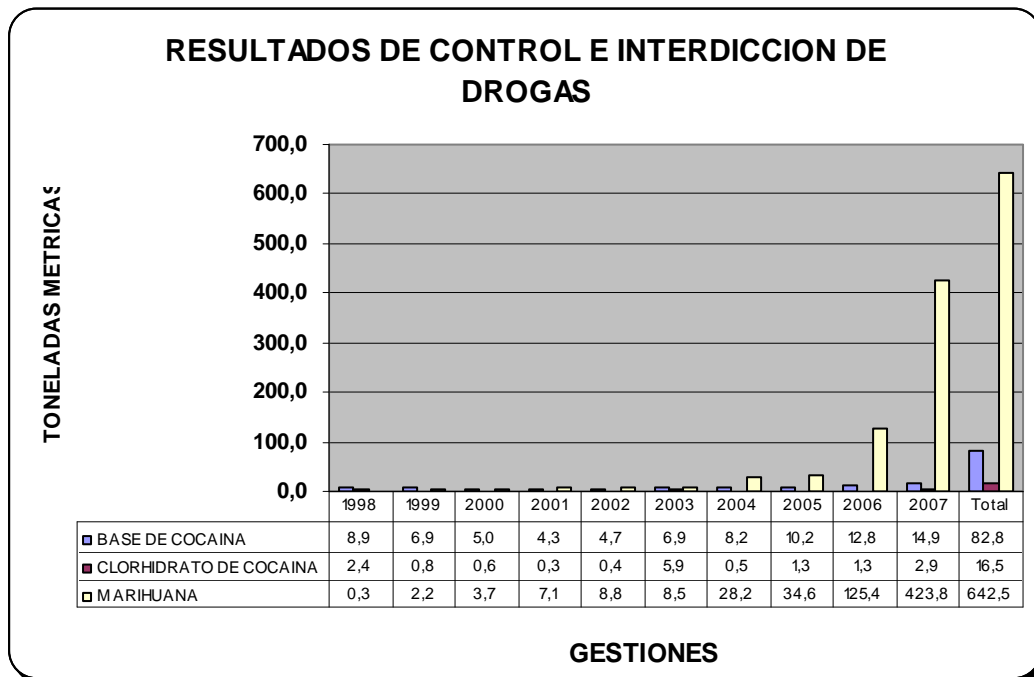
Esta sustancia aparece de forma exponencial como cultivo a partir del año 2004, son habiendo sido el objetivo estratégico de las tareas de control e interdicción.

La paste base de cocaína incautada en los 10 años llegó a un total de 82,80 TM. En los dos últimos años se incautó 27,7 TM., que representa el 33,4% del periodo 1998 a 2007. Esta sustancia representa el 11,2% del total de drogas incautadas.

La incautación de clorhidrato de cocaína representa el 2,2% del total de drogas ilícitas. El secuestro de esta sustancia entre los años 2006 y 2007 representa el 25,6% frente al 74,4%

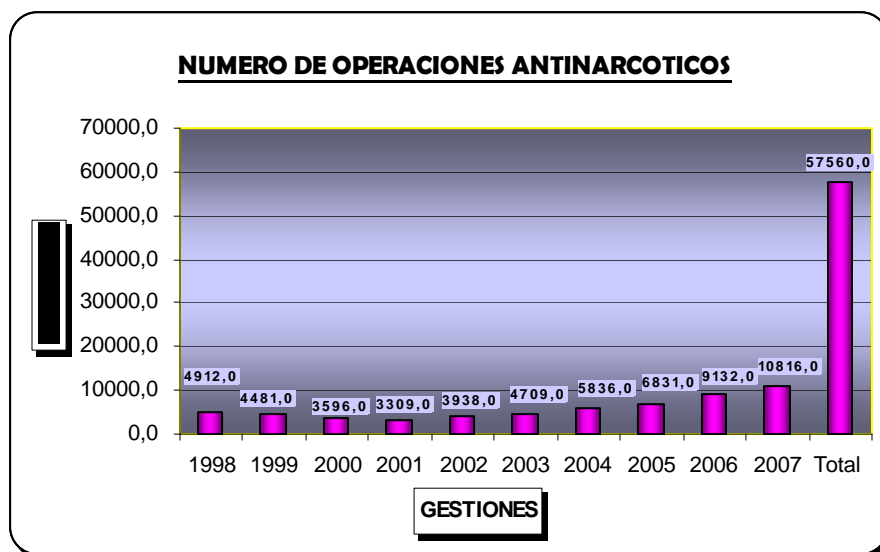
<sup>5</sup> Durante los operativos de interdicción es posible secuestrar droga, hoja de coca desviada a la producción de drogas, sustancias controladas, destruir pozas, fabricas y laboratorios tanto de reciclaje como de cristalización y la aprehensión de personas involucradas en estas actividades.

del total del periodo señalado. Sin embargo hay que señalar que la oferta exponencial se dio a partir del año 2005.



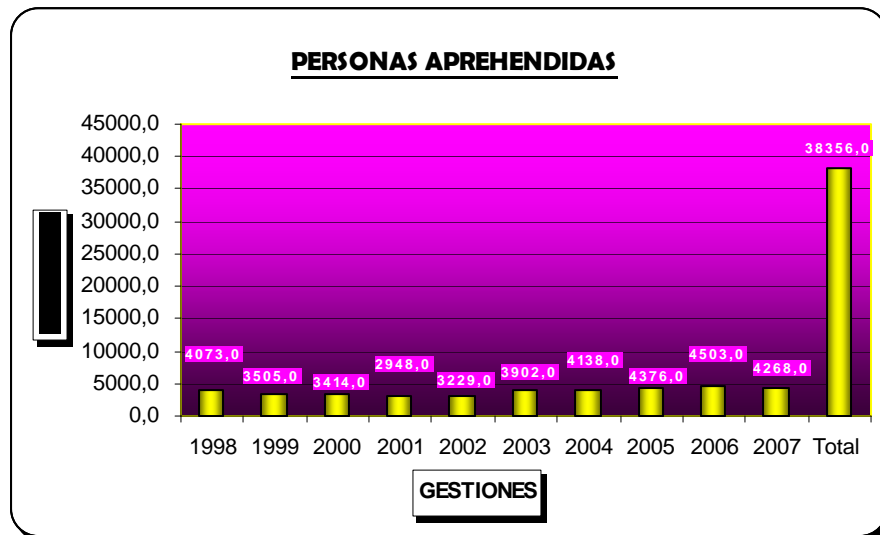
Fuente: SINALTID y FELCN. Elaboración: Secretaría de Coordinación CONALTID, 2008

Para lograr los resultados alcanzados en interdicción, se desarrollaron 57.560 operativos antidrogas, a cargo de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN). Los dos últimos años tuvieron lugar el 34% del total de los operativos y el restante 65,3% en los años anteriores, vale decir entre 1998 y 2005.



Fuente: SINALTID y FELCN. Elaboración: Secretaría de Coordinación CONALTID, 2008

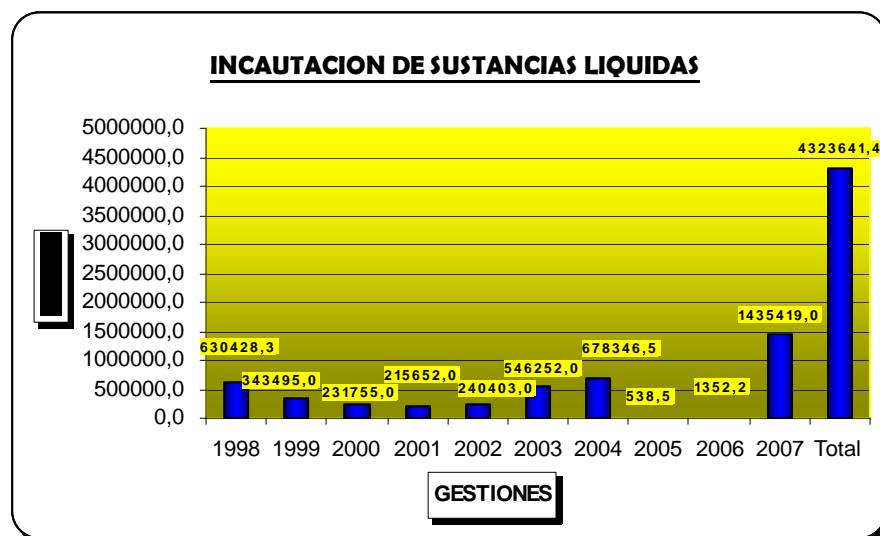
Las personas aprehendidas<sup>6</sup> en los operativos antidrogas hacen un total de 38.356 en el periodo 1998 - 2007, con un promedio aproximado de 3.836 aprehendidos por año.



Fuente: SINALTID y FELCN. Elaboración: Secretaría de Coordinación CONALTID, 2008

En los operativos antidrogas desarrollados, de manera simultánea han secuestrado drogas y/o precursores químicos y sólidos.

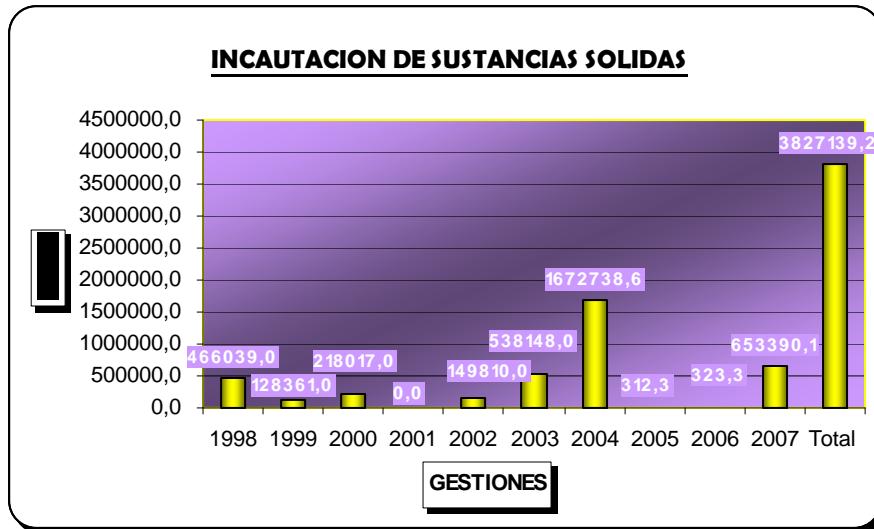
El resultado del secuestro de sustancias líquidas del periodo 1998 – 2007 tiene un total de 4.123.641,2 Lts., de los cuales el 35% son resultado de las gestiones 2006 y 2007 y el restante 65% de los años 1998 a 2005. Cabe resaltar que el año de mayor secuestro ha sido el 2007.



Fuente: SINALTID y FELCN. Elaboración: Secretaría de Coordinación CONALTID, 2008

<sup>6</sup> Hasta el año 2001 se utilizaba la categoría de persona detenida, a partir de la entrada en vigencia del Nuevo Código de Procedimiento Penal Ley 1970, se menciona la categoría de aprehendido.

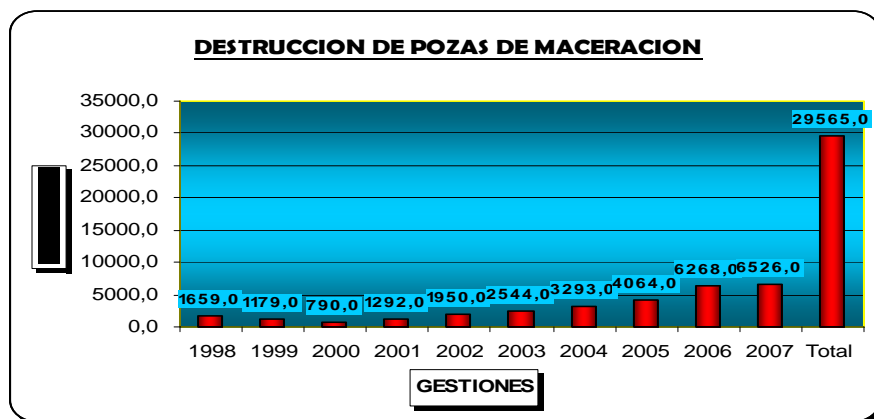
En relación a la incautación de sustancias sólidas se ha logrado un total de 3.937.077,7 Kg., de los cuales el 17% han sido capturados en los dos últimos años y el restante 83% en los ocho primeros años (1998 – 2005).



Fuente: SINALTID y FELCN. Elaboración: Secretaría de Coordinación CONALTID, 2008

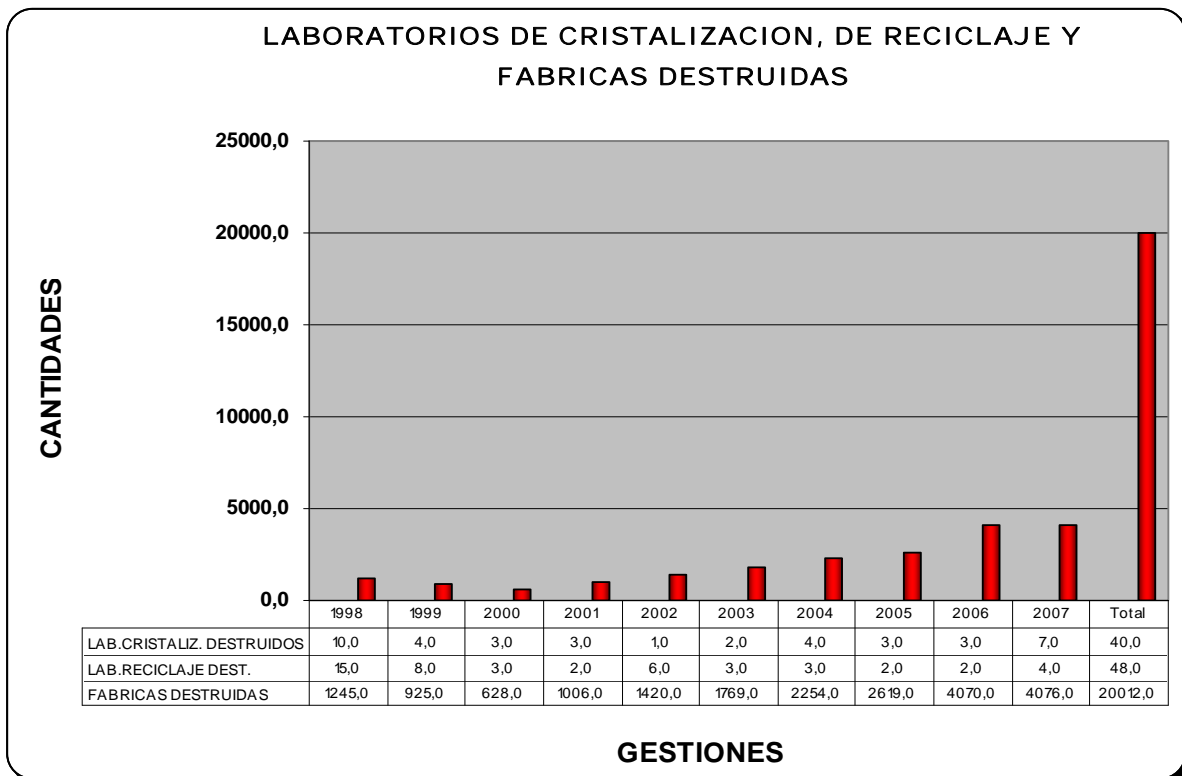
Como otra de las actividades que se encuentra en los operativos de control están la destrucción de 49.644 pozas de maceración, de laboratorios de cristalización y de laboratorios de reciclaje y de fábricas.

En relación a la destrucción de pozas de maceración entre 1998 - 2007 se ha desmantelado un total de 29.565, de las cuales el 43% son resultado del trabajo realizado en los dos últimos años y el restante 57% en los ocho años anteriores al 2006.



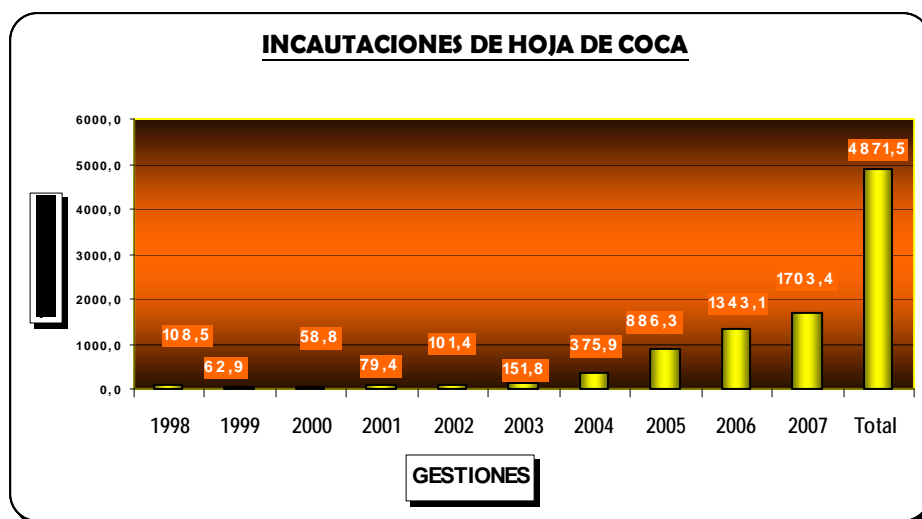
Fuente: SINALTID y FELCN. Elaboración: Secretaría de Coordinación CONALTID, 2008

La destrucción de laboratorios de cristalización, de laboratorios de reciclaje y de fábricas ha logrado un total de 20.079, de las cuales el 43% son resultado del trabajo desplegado en los dos últimos años y el restante 57% en los ocho años anteriores al 2006.



Fuente: SINALTID y FELCN. Elaboración: Secretaría de Coordinación CONALTID, 2008

Otro de los elementos de incautación o secuestro es la hoja de coca desviada a la producción de drogas. En los últimos diez años, se ha logrado secuestrar un total de 4.781,5 Tn., de las cuales el 62% han sido resultado del trabajo de los dos últimos años y el restante 38% de los ocho años anteriores al 2006.



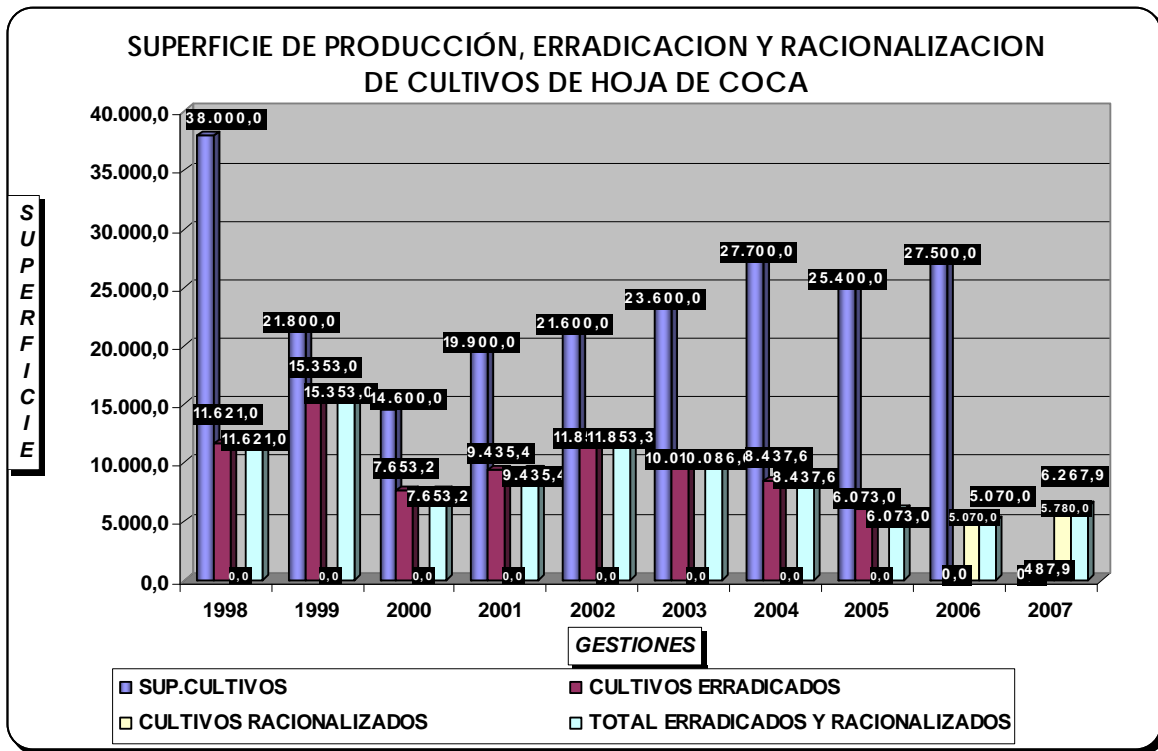
Fuente: SINALTID y FELCN. Elaboración: Secretaría de Coordinación CONALTID, 2008

Como se advierte, como resultado de los controles aplicados a la comercialización de la coca, se incrementaron las incautaciones de la hoja de coca que estaba siendo desviada al narcotráfico. Estas acciones impidieron la elaboración de importantes de pasta base y/o clorhidrato de cocaína.

### 3. De la Erradicación a la Racionalización

La superficie de producción de hoja de coca en Bolivia en estos últimos diez años ha tenido variaciones de acuerdo a la política implementada por los distintos gobiernos. El año 1998 se alcanzó la cantidad más alta de este periodo y el año 2000 la superficie más baja de 14.600 has., de las cuales 12 mil son destinadas al consumo tradicional de acuerdo a la Ley 1008, vale decir que en ese año solo existieron 2.600 has. excedentarias.

A partir del año 2004 hasta el 2007, la superficie de cultivos ha mantenido una constante entre las 25.000 has., y 27.000 has., aproximadamente. Desde el año 2004 se cuenta con un convenio establecido entre el Gobierno y los productores de la hoja de coca del Trópico de Cochabamba<sup>7</sup>, lo que permite 3.200 has., de cultivo en esta zona.

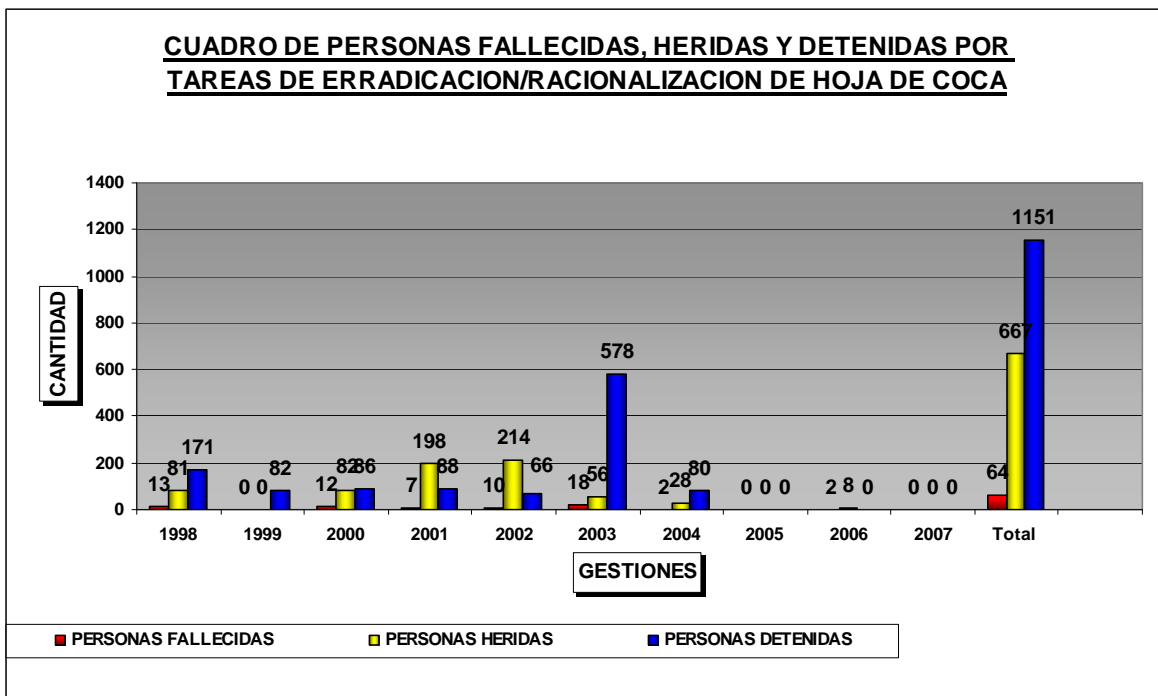


Fuente: Naciones Unidas: Tendencias mundiales de las drogas ilícitas 2001. Monitoreo de cultivos de la hoja de coca: Bolivia 2005, 2006 y 2007. CICAD/OEA y Departamento de Estado de los Estados Unidos, Informe sobre la estrategia internacional para la fiscalización de estupefacientes, 2003 – 2005, Sistema nacional de vigilancia de cultivos ilícitos aprobado por la ONUDD. Elaboración: Secretaría de Coordinación CONALTID, 2008

<sup>7</sup> El acuerdo es más conocido por la aprobación del "cato" por familia, octubre de 2004.

Para contextualizar se debe reconocer que la producción de hoja de coca de la región andina para el año 2005 se estimó "en un total de 159.600 hectáreas<sup>8</sup>. De este total, la producción boliviana que potencialmente puede ser desviada al narcotráfico alcanza a sólo 8,4%<sup>2</sup>, equivalente a 13.400 hectáreas cultivadas. Hay que destacar el modesto papel de Bolivia en la producción potencial mundial de cocaína"<sup>9</sup>.

Cabe destacar que la oscilación de los datos en los "logros" de la erradicación hasta el año 2004, paralelamente, ha arrojado datos en vulneración de los derechos humanos, entre los años 1998 a 2004 han muerto en estas acciones 55 persona, se han herido 659 productores de hoja de coca y se ha detenido/aprehendido a 677 productores y dirigentes de los productores de la hoja de coca.



Fuente: Defensor del Pueblo, Bolivia; Godofredo Renicke ex Defensor del Pueblo del Chapare.  
Elaboración: Secretaría de Coordinación CONALTID, 2008

Los años en los que el Plan Dignidad declaró éxito en las tareas de erradicación forzosa, fueron los años con el mayor número de heridos, detenidos y muertos. Se observa que el año 1998 la superficie cultivada llegó a 38 mil has., y se erradicó forzosamente 11.621 has., con un saldo de 171 dirigentes y productores de la hoja de coca detenidos, 81 heridos y 13 muertos; durante el mes de enero del año 2003 se detuvieron a 578 dirigentes y productores de la hoja de coca, 56 heridos y 18 fueron muertos en acciones violentas, el 2002 fue el año en el que más dirigentes y productores de la hoja de coca se detuvieron (214), ese año se llegó a erradicar de manera forzosa el 56% de lo cultivado de un total de

<sup>8</sup> Estrategia de Lucha contra el Narcotráfico y Revalorización de la Hoja de Coca 2007 - 2011. CONALTID. La Paz - Bolivia. 2007.

<sup>9</sup> IDEM. Pag.15

21.600 has, vale decir en el país quedaron menos hectáreas de lo legalmente permitido y el año 2001 se detuvieron a 198 dirigentes y productores de la hoja de coca y se cultivó 19.900 has., de las cuales se erradicaron forzosamente 9.435 has, quedando igual que el año 2002 menos hectáreas de los que la Ley permite.

Entre 1998 y 2004, fueron innumerables las situaciones conflictivas ocasionadas por la erradicación forzosa de cultivos de hoja de coca y las consecuencias adversas que esta acarrea para el sector cocalero.

En ese marco es posible afirmar que la lucha contra las drogas con el enfoque erradicador generaba en el país una serie de conflictos sociales e inestabilidad política.

Estas situaciones conflictivas formaban parte de un panorama complejo, caracterizado por la ausencia de soluciones a demandas de larga data de diferentes sectores sociales.

La importancia de considerar a los conflictos registrados entre los distintos gobiernos y el sector cocalero radica en el liderazgo e influencia que ejerció este sector durante las situaciones de conflictos sociales que comenzaron a gestar el proceso de cambio en Bolivia.

Con el objeto de ilustrar la situación descrita, tomamos el período de julio de 2002 a julio de 2003, para resumir en el siguiente cuadro, algunos de los sucesos conflictivos que marcaron un punto de inflexión en la historia de Bolivia.

<b>Demandas y reivindicaciones del sector cocalero</b>	<b>Acciones asumidas por el sector cocalero</b>	<b>Reacción del Gobierno</b>	<b>Resultados</b>
Cese de la erradicación de coca y revisión de la Ley 1008.	Enfrentamientos con los erradicadores. Reactivación de los Comités de Autodefensa en el Chapare.	Anuncia posibilidad de desmilitarizar el Chapare y repliega erradicadores.	Tregua solicitada por el Gobierno
Defensa de la coca de los Yungas. Compensación de 2500 dólares por hectárea erradicada voluntariamente.	Anuncio de los diputados Evo Morales y Dionisio Nuñez de defender la coca legal. Se denuncia al Gobierno por fabricar un falso escenario de narcotráfico.	Continuar con los operativos antidrogas. Utilizar en los Yungas, la misma estrategia de erradicación empleada en el Chapare.	Se acuerdo el inicio del diálogo. Gobierno acepta considerar la desmilitarización pero no acepta reunirse con los diputados Morales y Nuñez.
Incluir en las negociaciones sobre erradicación con los Estados Unidos: Asamblea Constituyente, aprovechamiento del gas natural, ALCA, ATPDEA.		Gobierno propone conversar sobre erradicación y seguridad jurídica para las empresas inversionistas con el diputado Evo Morales.	Decisión de realizar estudio sobre el mercado de la coca en Bolivia. Gobierno no acepta parar la erradicación forzosa. Cocaleros exigen su paralización y el manejo de los recursos del desarrollo alternativo por las mancomunidades de los municipios.
Sector cocalero encabeza demandas de varios sectores	Diálogo con el Gobierno, sin parar	Propone estudiar el mercado de la coca.	Enfrentamientos con detenidos en el

Resultados en Bolivia de 10 años de implementación de la Declaración Política  
Principios rectores de la reducción de la demanda de drogas y medidas de fomento a la cooperación en la  
lucha contra el problema mundial de las drogas

sociales: Desarrollo alternativo participativo. Titulación de tierras. Modificación Ley 1008. Solución problemática tierra – territorio.	movilizaciones. Anuncio de bloqueo de caminos para el 6 de febrero de 2003.	Dice aceptar considerar revisar la Ley 1008.  Estrategia activa antinarcoóticos.	Chapare. Se forma un bloque antineoliberal.
			Enero de 2003: 14 días de bloqueos de caminos, 18 muertos, 38 heridos, 578 detenidos. Sector cocalero pide públicamente la renuncia de Gonzalo Sánchez de Lozada.
Objetivo de movilizaciones es para el sector cocalero, iniciar un proceso de debate para que la población sepa que ocurre con el ALCA, la capitalización y la venta del gas.	No se levantan medidas de presión hasta la intervención de mediadores.	El Gobierno intenta cambiar la línea dura de algunos de sus ministros y decide volver al diálogo.	Se comienza a hablar de indemnizaciones para familiares de muertos y heridos.
Se persiste en solicitar la renuncia de Gonzalo Sánchez de Lozada.	Bloqueos de la carretera que pasa por el Chapare.  Enfrentamientos con las Fuerzas de Tarea Conjunta (FTC) para evitar la erradicación.	Se propone una legalización temporal del cultivo de medio cato de coca por familia. Propone registrar los cocales. No acepta modificar la ley 1008. Propone la reducción voluntaria por familia al 50% de su producción.	Heridos y detenidos. No se acepta la erradicación voluntaria.
Nuevos créditos para fomentar el desarrollo de Bolivia.		Mantiene su posición de no modificar la Ley 1008. Continuar con el Plan de erradicación en el Chapare.	Declaración en emergencia ante la solicitud de inmunidad de estadounidenses ante la Corte Penal Internacional.
Mejora en el desarrollo alternativo con énfasis en el área social.		Profundización del desarrollo alternativo.	

Fuente: Fundación Milenio, Informe de Milenio sobre el Acontecer Político en Bolivia N° 3, primer semestre de 2003. Pág.7. La Paz-Bolivia. 2003. Elaboración: Secretaría de Coordinación CONALTID, 2008

El agotamiento del enfoque de erradicación forzosa dio sus últimas señales en septiembre del año 2004, cuando los productores de la hoja de coca y el Gobierno, presidido por Carlos Mesa firmaron el acuerdo del “cato” de coca, pausa en la erradicación hasta que se obtengan datos del Estudio de la demanda legal de la hoja de coca.

El Gobierno, presidido por Evo Morales en la gestión 2006 firmó un convenio con la Unión europea para el financiamiento del Estudio Integral de la Hoja de Coca que como principales resultados busca:

- Volumen de hoja de coca que se consume, comercializa e industrializa en Bolivia para el consumo y usos lícitos, cuantificado.

- Información cualitativa sobre la dimensión histórica, cultural y antropológica, y político – social de la hoja de coca, generada.
- Productividad media anual por hectárea de cultivos de hoja de coca en determinadas zonas productoras, establecida.
- Informe general de los resultados de los estudios cuali-cuantitativos, sistematizado para el CONALTID.

#### **4. De las actividades de prevención no gubernamentales a la implementación de acciones gubernamentales.**

Pese a que año 1998 se aprueba los “Principios rectores de la reducción de la demanda de drogas y medidas de fomento a la cooperación en la lucha contra el problema mundial de las drogas”, las acciones que se realizaron en el país aún continúan priorizando el accionar de las organizaciones no gubernamentales (ONGs).

El 1998 se formuló el Plan Nacional de Prevención y Rehabilitación Social, que identificó como uno de objetivos para el componente de Educación Preventiva:

1. Establecer las bases y perspectivas del apoyo internacional a las actividades nacionales del sistema educativo formal y alternativo para la prevención integral del consumo de drogas, con la debida participación de la familia y la comunidad.

Junto a la cooperación de Naciones Unidas se formuló un proyecto, de carácter piloto, para introducir en el currículo escolar transversalmente el componente de prevención del consumo de drogas, en el marco de la Educación para la Salud. Este proyecto concluyó el año 2006 sin resultados objetivos y visibles.

El año 2004 el CONALTID decidió desarrollar el primer Estudio de prevalencia del consumo de drogas en estudiantes bolivianos de 13 a 18 años, considerado como dato oficial.

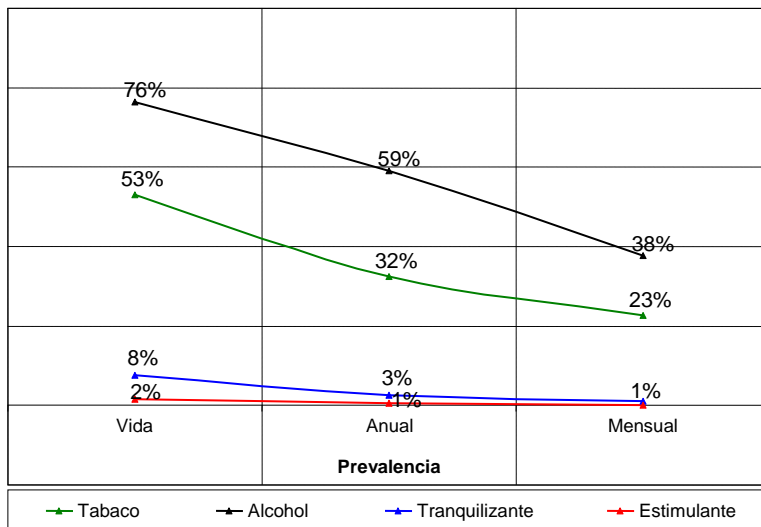
Entre los años 2005 6 2006 se realiza la evaluación y acreditación de 66 Centros de Tratamiento y Rehabilitación, además de elaborar el Manual de Normas Mínimas de Atención para estos centros.

El año 2007 el Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas encara Estudio de prevalencia del consumo de drogas en hogares de diez ciudades bolivianas, considerando como dato oficial los siguientes resultados.

- Las drogas lícitas con mayor prevalencia son el alcohol y el tabaco.
- El alcohol tiene una prevalencia de vida del 76%; anual del 59% y mensual del 38% (Cuadro 2). Principalmente se trata de un “consumo adulto” y que acompaña la vida laboral (de 25 a más años).
- No se percibe riesgo en el consumo ocasional de alcohol, pese a que 1 de cada 3 personas (33%) que consumieron alcohol en el último año, tuvieron 2 ó más problemas.

- El consumo de tabaco es el segundo más alto. La prevalencia de vida es de 53%, la anual de 32% y la mensual de 23%. A diferencia el consumo de alcohol, se trata de un consumo “juvenil”; la prevalencia anual y mensual del consumo se concentra entre los hombres de 18 a 24 años.
- No se percibe riesgo en el consumo ocasional de tabaco.
- La prevalencia del consumo de tranquilizantes es significativamente menor a la del tabaco y el alcohol, y menor incluso a la de la marihuana. El 8% ha probado, tranquilizantes alguna vez en la vida.

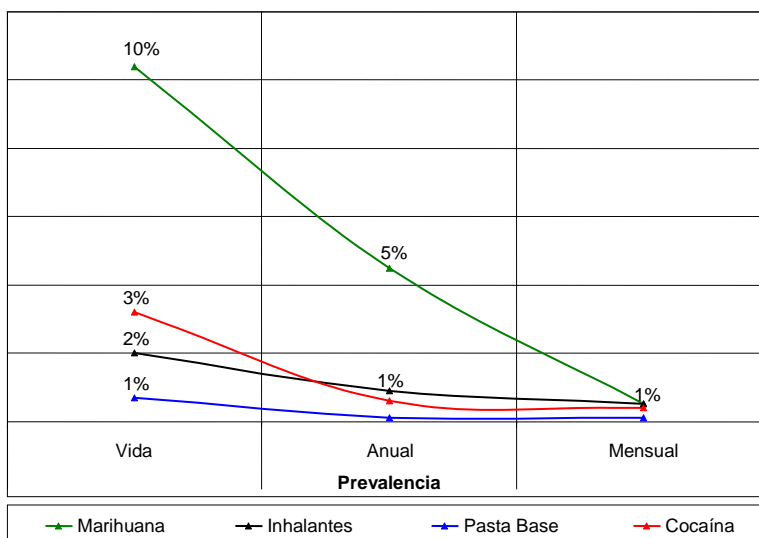
**Cuadro 2. Promedio nacional de la prevalencia del consumo de alcohol, tabaco, tranquilizantes y estimulantes (drogas lícitas), 2007**



CONALTID. Estudio de la prevalencia del consumo de drogas en hogares de diez ciudades bolivianas, 2007.

- Es llamativo el consumo de tranquilizantes en la ciudad de Oruro.
- Las drogas ilícitas tienen un menor nivel de prevalencia que las lícitas. La que tiene una prevalencia mayor es la marihuana: prevalencia de vida 10%, anual 5% y mensual 1% (Cuadro 3).

**Cuadro 3. Promedio nacional de la prevalencia del consumo de marihuana, inhalantes, cocaína -clorhidrato y pasta base- (drogas ilícitas), 2007**



CONALTID. Estudio de la prevalencia del consumo de drogas en hogares de diez ciudades bolivianas, 2007.

- A diferencia del alcohol, el consumo de drogas ilícitas tiende a concentrarse en segmentos de edad más bajos, especialmente entre los hombres de 18 a 24 años.
- La Paz es la ciudad de mayor prevalencia en alcohol, tabaco y marihuana. Es, al mismo tiempo, la ciudad de mayor exposición a la oferta de drogas ilícitas (especialmente la marihuana).
- Santa Cruz y Trinidad tienen una prevalencia de vida un poco mayor en consumo de cocaína. Son también las ciudades donde más personas han estado expuestas a la oferta de esta droga.
- El 22% (1 de cada 5 personas) ha estado expuesta a la venta de drogas ilícitas: marihuana en La Paz, y cocaína en Santa Cruz y Trinidad, principalmente.
- Los más expuestos son los consumidores potenciales: hombres de 18 a 24 años en primer lugar, y hombres de 25 a 35 años en segundo lugar.

## 5. Avances en la lucha contra los delitos conexos

### Legislación

1. El tipo penal boliviano contempla el lavado de activos bajo la denominación de "legitimación de ganancias ilícitas".
2. Los delitos determinantes de la "legitimación de ganancias ilícitas" (lavado de activos) son tráfico ilícito de sustancias controladas, delitos cometidos por funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones y delitos cometidos por organizaciones criminales.

3. La legislación boliviana contempla la utilización de técnicas especiales de investigación como operaciones encubiertas y entrega vigilada

#### **Lavado de dinero**

1. Bolivia cuenta con la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), dependiente de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, creada mediante Ley 1768 de modificación al Código Penal de 10 de marzo de 1997. Su organización, atribuciones y funciones se encuentran establecidas en el D.S. 24771 (Reglamento de la Unidad de Investigaciones Financieras) de 31 de julio de 1997.
2. La UIF está encargada de recibir, solicitar, analizar y, en su caso, transmitir a las autoridades competentes la información necesaria debidamente procesada vinculada a la legitimación de ganancias ilícitas.
3. El inicio de un análisis financiero sigue este proceso: Reporte de Operación Sospechosa (ROS), Requerimiento Fiscal y denuncia formal de entidad pública.
4. La UIF está facultada para compartir información con otros organismos estatales y con unidades homólogas del extranjero en base a Memorandos de Entendimiento.

#### **Lucha contra la corrupción**

1. El 21 de febrero del año en curso, el pleno de la Cámara de Senadores aprobó en grande y por unanimidad la Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz".
2. Este anteproyecto de Ley Anticorrupción modifica la tipificación penal actual sobre lavado de activos, consagra la autonomía del delito de lavado de activos o legitimación de ganancias ilícitas.
3. Este anteproyecto amplía la gama de delitos precedentes en casos como los delitos contra la función judicial, delitos cometidos por asociaciones delictuosas, secuestro, terrorismo, trata de personas, estafa, emisión ilegal, sociedad y acciones ficticias, franquicias, liberaciones o privilegios, evasión de impuestos, defraudación tributaria, e ilícitos aduaneros.

#### **Cooperación internacional**

Las normas generales de cooperación judicial internacional, prevén que se brinde la máxima asistencia posible a las solicitudes de las autoridades extranjeras siempre que los soliciten conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado, las Convenciones y Tratados internacionales vigentes y al Código de Procedimiento Penal.

